

## **AUTORREGULACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, VITAL PARA GENERAR CONFIANZA EN EL MERCADO: BLANCA LILIA IBARRA**

- **“Las empresas cuentan con la posibilidad de distinguirse por su esfuerzo y por consolidar un entorno digital más seguro para los usuarios, de manera que fortalezcan el comercio electrónico” enfatizó la Comisionada del INAI: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI**
- **Se presentó la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares Comentada***

La autorregulación del sector privado en materia de protección de datos personales constituye una herramienta que contribuye a generar confianza en el comercio electrónico, afirmó Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Los riesgos asociados con la transferencia de datos de carácter personal en entornos digitales como robo de identidad, ciberataques y *ransomware* o "secuestro de datos", hacen necesarios que las organizaciones instrumenten medidas de autorregulación, que generen confianza en el mercado, apuntó la Comisionada y Presidenta del Comité Editorial del INAI.

Durante la presentación de la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares Comentada*, Ibarra Cadena subrayó que organizaciones como la Asociación de Internet MX ofrece sellos de confianza en materia de datos personales, que implican beneficios a consumidores y empresas, pues posibilitan que los usuarios tengan la certeza de que detrás de cada sitio web existe una organización plenamente identificada y certificada para otorgar productos o servicios digitales.

“Las empresas cuentan con la posibilidad de distinguirse por consolidar un entorno digital más seguro para los usuarios, de manera que fortalezcan el comercio electrónico”, enfatizó la Comisionada del INAI en el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.

Ibarra Cadena subrayó que el vertiginoso avance tecnológico obliga a que la legislación se vaya adecuando a las nuevas realidades para ofrecer una garantía efectiva del derecho a la protección de los datos personales.

“En un mundo en el que cada vez más utilizamos las plataformas digitales para hacer transacciones, intercambiar y almacenar nuestra información personal, se vuelve necesario e indispensable contar con un marco normativo sólido en materia de privacidad, ante la necesidad de garantizar la seguridad y la confidencialidad de nuestra información personal”, indicó.

En ese sentido, Ibarra Cadena señaló que la obra coordinada por Guillermo Tenorio Cueto y editada por el INAI, es de utilidad tanto para los sujetos obligados que deben cumplir con la ley, como para el sector académico y aquellos operadores jurídicos a los que les corresponde aplicar la norma y resolver las controversias que se presenten.

“Los responsables del tratamiento de información personal de terceros deben avanzar en fortalecer conocimientos y capacidades para cumplir la Ley Federal de Protección de Datos Personales y con esta obra pretendemos coadyuvar al logro de este objetivo”, concluyó.

Participaron en la presentación Guillermo Tenorio Cueto, Coordinador Editorial; Gabriel Torres Espinosa, Director del Sistema de Radio y Televisión de la Universidad de Guadalajara y Cynthia Cantero Pacheco, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) y Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.

**-o0o-**